



SELLO QUINTO, DIEZ MARA
VEDAS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y OCHO

En la villa de Caracara a diez de Diciembre
de mill e. setenta y siete estando en la sala capi
tular de ayuntamiento. Juan de Sando e Gonzalez Subi
da y Restrepo a tratar y conferir las cosas tocantes
al servicio de Dios nro. Sr. Rey y de la Real Magestad
Comandante de las Indias de S. Liz. Don Juan Duran Manzon
go. en esta forma

- Don Juan de Sando Mayor
- Don Pedro Fran. Jimenez Curiel
- Don Fran. Diego Martinez y Robles
- Don Ygnacio de Ortega y Espinosa
- Don Pedro Montero de Leon
- Don Diego Juan Salento
- Don Gines Sanchez Munoz
- Don Juan de Morales y Aguiar
- Don Rodrigo Carrero Melgarejo
- Don Alonso Conexero Naranjo
- Don Juan de Sando y Restrepo

Para certificar la Carstia de en detras en todos estos
servios que en muchas partes se vende para
de suada solo en O. tray de ventano para hallar

